PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – DIRECCIÓN GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de agosto de 2020
OBJETO	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA
CONTRATISTA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO S.A.
CC o NIT	899.999.316-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	25 REGIONALES 60 CENTROS R. Antioquia, R. Arauca, R. Atlántico, R. Bolívar, R. Boyacá, R. Caldas, R. Cauca, R. Cesar, R. Córdoba, R. Cundinamarca, R. Distrito Capital, R. Guainía, R. Guajira, R. Huila, R. Magdalena, R. Meta, R. Putumayo, R. Quindío, R. Risaralda, R. San Andrés, R. Santander, R. Sucre, R. Tolima, R. Valle Del Cauca, R. Vaupés
FECHA DE INICIO	7 de septiembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 de marzo del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$38.857.723.339
PRÓRROGA NRO.1	Seis (6) meses contados a partir de 06/03/2022 hasta el 06/09/2022.

PRÓRROGA NRO.2	Diez (10) meses contados a partir de 06/09/2022 hasta el 07/07/2023.
PRÓRROGA NRO.3	Seis (6) meses contados a partir de 07/07/2023 hasta el 06/01/2024.
PRÓRROGA NRO.4	Ocho (8) meses contados a partir de 06/01/2024 hasta el 06/09/2024.
PRÓRROGA NRO.5	Ocho (8) meses contados a partir de 06/09/2024 hasta el 06/05/2025.
PRÓRROGA NRO.6	Diez (10) meses contados a partir de 06/05/2025 hasta el 28/02/2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO.1	CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($14.199.765. 200)
ADICIÓN NRO.2	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.287.454.194,00)
ADICIÓN NRO.3	TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.622.697.000.00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$59.967’639.733
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Anexo al Contrato, la forma de pago se estableció así: *(…)* ***FORMA DE PAGO:*** *El pago del valor del contrato se hará de la siguiente manera:* *Para la ejecución del Contrato interadministrativo, el SENA cuenta con TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETESCIENTOS VEINTITRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00), que será el valor total del contrato interadministrativo a suscribir. En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones de obra civil con el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, en las Sedes SENA determinadas en los adjuntos del Anexo Técnico del presente proceso, conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.* ***1. PAGO A ENTERRITORIO Y TRASLADO DE LOS RECURSOS AL ENCARGO FIDUCIARIO****:* *ENTerritorio constituirá un encargo fiduciario, al cual se pagará el valor del contrato, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETESCIENTOS*

VEINTITRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00) en la forma de pago prevista.

El SENA, hará tres (3) giros de manera directa, al encargo fiduciario que se constituya para la administración y pago de las obligaciones contractuales que se adquieren, en virtud del proyecto subyacente: OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA, incluida la gerencia Integral, dentro de los veinte (20) días siguientes al cumplimiento de cada una de las condiciones previstas a condiciones previstas a continuación para ello:

No. Y PORCENTAJE	***MONTO***	***OBSERVACIÓN***
Primer pago del 30 %	$1.657.317.001,7	Contra la aprobación del Plan Operativo por parte del supervisor del SENA, en los términos descritos en el Anexo Técnico.
Segundo pago del 30 %	$1.657.317.001,7	Contra la publicación por parte de ENTerritorio de los dos (02) procesos de convocatoria abierta para seleccionar cuatro (4) contratos de consultoría y, contra la publicación por parte de ENTerritorio de los dos (2) procesos de convocatoria meritoria para la selección de cuatro (04) contratistas de interventoría para los diagnósticos.
Tercer pago del 40 %	$15.543.089.335,6	Contra la adjudicación por parte de ENTerritorio

			de los procesos públicos referenciados para el segundo desembolso.
PERIODO DEL INFORME	26/02/2026		

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101070508		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de agosto del 2020		
FECHA APROBACIÓN	26 de agosto del 2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/08/2020	14/02/2023	$7.771.544.667,80
Prestaciones sociales	14/08/2020	14/02/2025	$3.885.772.333,90
Calidad del servicio	14/08/2020	14/02/2027	$7.771.544.667,80

En atención a lo señalado en el Otrosí No. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	18-44-101070508		
CERTIFICADO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de septiembre del 2022		
FECHA APROBACIÓN	28 de diciembre de 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/09/2020	4/07/2024	$10.611.497.707,80
Calidad de servicio	07/09/2020	6/07/2028	$10.611.497.707,80
Prestaciones sociales	07/09/2020	4/07/2026	$5.305.748.853,90

En atención a lo señalado en el Otrosí No. 3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	18-44-101070508

CERTIFICADO	7		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de septiembre del 2023		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/09/2020	06/01/2025	$10.611.497.707,80
Calidad de servicio	07/09/2020	06/01/2029	$10.611.497.707,80
Prestaciones sociales	07/09/2020	06/01/2027	$5.305.748.853,90

En atención a lo señalado en el Otrosí No. 4, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	18-44-101070508		
CERTIFICADO	7		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de septiembre del 2023		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/09/2020	06/01/2025	$10.611.497.707,80
Calidad de servicio	07/09/2020	06/01/2029	$10.611.497.707,80
Prestaciones sociales	07/09/2020	06/01/2027	$5.305.748.853,90

En atención a lo señalado en el Otrosí No. 5, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	18-44-101070508		
CERTIFICADO	10		
FECHA EXPEDICIÓN	11 de octubre del 2024		
FECHA APROBACIÓN	21 de noviembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/09/2020	06/05/2026	$11.993.527.946,60
Calidad de servicio	07/09/2020	06/05/2030	$11.993.527.946,60
Prestaciones sociales	07/09/2020	06/05/2028	$5.996.763.973,30

En atención a lo señalado en el Otrosí No. 6, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	18-44-101070508
CERTIFICADO	13

FECHA EXPEDICIÓN	10 de julio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	19 de septiembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/09/2020	28/02/2027	$11.993.527.946,60
Calidad de servicio	07/09/2020	28/02/2031	$11.993.527.946,60
Prestaciones sociales	07/09/2020	28/02/2029	$5.996.763.973,30

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/10/2020	$ 8.106.000.000,00	$ 8.106.000.000,00	$51.861.639.733,00	13,52%
3/11/2020	$ 3.551.317.001,70	$11.657.317.001,70	$48.310.322.731,30	19,44%
30/11/2020	$11.657.317.001,70	$23.314.634.003,40	$36.653.005.729,60	38,88%
20/02/2021	$28.681.704.764,60	$51.996.338.768,00	$ 7.971.300.965,00	86,71%
20/02/2021	$ 1.061.149.771,00	$53.057.488.539,00	$ 6.910.151.194,00	88,48%
14/12/2023	$ 3.287.454.194	$56.344.942.733,00	$ 3.622.697.000,00	93,96%
5/05/2024	$ 3.622.697.000	$59.967.639.733,00	$ -	100,00%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO, con Nit. 899.999.316-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a fondos de pensión y aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones al contrato CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

ENTerritorio S.A. se encuentra realizando todas las acciones para el cierre de los proyectos priorizados, de los cuales han finalizado 26 frentes, que en su mayoría se encuentran en uso de las sedes regionales desde el 2022, 2023, 2024 y 2025, obligación conjunta en el marco del Contrato Interadministrativo No. 220005 (CO1.PCCNTR.1769204-SENA).

- Proyectos en ejecución

Como es de su conocimiento en el comité operativo de fecha 27 de enero 2026, actualmente se ejecutan 2 frentes: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; - SANTA MARTA. Estos frentes tienen como antecedentes, que corresponden a obras no ejecutadas en el contrato de obra 2221174 de 2022, el cual cuenta con incumplimiento definitivo y acciones judiciales en ejecución.
Lo anterior conforme a los numerales 2 y 23 de las obligaciones del Anexo técnico del contrato interadministrativo:

2º. Promover, adelantar y llevar hasta el final, los procesos sancionatorios que den lugar la ejecución de los contratos derivados de la gerencia integral, en caso de tener lugar. Particularmente incumplimientos, retrasos graves en la ejecución, inexcusables. 23º. Promover, adelantar y llevar hasta el final, los procesos sancionatorios y afectación de la garantía única de cumplimiento de la cual es beneficiario el SENA, ante la ocurrencia el siniestro: del calidad de los servicios y/o calidad y estabilidad de la obra.

De conformidad con las novedades contractuales No. 5 y No. 6 del Contrato Interadministrativo, ENTerritorio S.A. dio continuidad a las obras del proyecto Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo en sede SENA Gaira. En la actualidad, el proyecto se encuentra en ejecución mediante la suscripción del Contrato de Obra No. 2250002 de 2025 con el Consorcio Santa Marta 2025, cuyo valor asciende a SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($6.487.962.295,51).

De manera complementaria, se efectuó el reinicio del Contrato de Interventoría No. 2221175, suscrito con Consultores del Occidente S.A.S., cuyo valor total corresponde a MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.290.438.707,56), y actualmente tiene como fecha de terminación el 11 de marzo de 2026.

- Ejecución con recursos asignados SENA.

En el marco de la ejecución con recursos asignados por el SENA, el frente principal de atención se concentra en la culminación del proyecto Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo y la Adecuación de Casa Santa Cruz, respecto del cual subsisten actividades técnicas y funcionales necesarias para el cierre

integral. Dentro de dicho alcance, el componente eléctrico constituye un frente de especial relevancia por su incidencia técnica y presupuestal, en la medida en que comprende los capítulos D50 (Redes eléctricas e iluminación), P (Generales 2), Q (Generales 3) e ítems no previstos, con un valor presupuestal consolidado de $1.259.423.554,44, equivalente al 24,76% del valor presupuestal del contrato, y un valor ejecutado de $826.886.137,54.

ÍTEM	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTAL	INCIDENCIA (Sobre el presupuesto total)	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO (Sobre el presupuesto total)
D50	Redes eléctricas e iluminación	$384.595.318,56	7,56%	$206.751.764,93	4,06%
P	Generales 2	$14.385.836,28	0,28%	-	0%
Q	Generales 3	$53.346.921,60	1,05%	$2.009.662,81	0,04%
NP	Ítems no previstos	$807.095.478,00	15,87%	$618.124.709,80	12,15%
TOTAL		**$1.259.423.554,44**	**24,76%**	**$826.886.137,54**	**16,25%**
COSTO TOTAL		$1.606.268.801,33		$551.658.221,51	

En ese sentido, se requiere continuar con las actividades asociadas al transformador, planta eléctrica, tablero general y subgeneral, transferencias y celdas; así como con la instalación de interconexiones eléctricas, la continuación del cableado general en los bloques, el marquillaje del sistema, el sistema de apantallamiento (anillo perimetral y equipotencialización), la conexión final del sistema, las pruebas de funcionamiento, la puesta en marcha y las certificaciones aplicables en materia de RETIE y RETILAP. Lo anterior confirma que se trata de un frente transversal cuya terminación incide directamente en la habilitación funcional de la infraestructura.

De igual forma, para alcanzar el objeto contractual original y garantizar la entrega final del proyecto totalmente terminado y funcional, se requiere atender actividades que no se encuentran financiadas dentro del alcance actualmente definido del Contrato de Obra No. 2250002, entre ellas carpintería metálica y en aluminio, terminación integral de baños con unidades sanitarias y accesorios, cielorrasos y acabados finales, pintura interior y exterior, equipos, mobiliario y accesorios complementarios, culminación funcional de Casa Santa Cruz, urbanismo de la etapa 1 y puesta en operación de sistemas técnicos asociados. Estos frentes se incorporan como base para la estructuración de la ruta de terminación y del soporte presupuestal requerido para el cierre integral del proyecto.

Estudios y Diseños Plan operativo inicial:

De acuerdo con el Plan Operativo, se surtió la fase inicial de estudios y diseños con una inversión de $5.123.655.732. Se derivaron ocho (8) contratos de consultoría e Interventoría a la consultoría, para los

grupos por departamentos de las regiones Andina 1, Andina 2, Caribe y Cauca - Putumayo, los cuales se encuentran terminados y en etapa de liquidación.

Los alcances de esta actividad tienen el siguiente estado: visitas 100%. Diagnósticos 100%, Estudios y Diseños 100% y Licenciamientos 100%. El resultado de los estudios y diseños, son 80 productos y las licencias de construcción tramitadas, han sido entregadas al SENA.

Consultoría 2024. Se suscribieron los contratos. Consultoría 2240166 – Interventoría 2240165 estudios y diseños de las adecuaciones para el funcionamiento de la escuela nacional de panadería. Se encuentran terminados y entregados al SENA.

Fase de obra

De acuerdo con el Acta de comité Operativo del 21 de diciembre de 2021 se realizó una priorización de los proyectos que pasan a obra, de conformidad con los presupuestos establecidos por las consultorías, para las intervenciones de obra civil con el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, en las sedes del SENA determinadas, conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.

De conformidad con la ejecución de los proyectos que pasaron a etapa de obra, ENTerritorio S.A., como gerencia Integral, suscribió 11 contratos de obra y 8 contratos de interventoría, para los cuales se precisa a continuación el avance para terminación y entrega.

Frentes Terminados: Se encuentran finalizados 26 intervenciones priorizadas:

N°	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE CENTRO
1	SANEAMIENTO BÁSICO – REDES ALCANTARILLADO – AGUAS LLUVIAS – AGUA POTABLE – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE	VALLE DEL CAUCA	BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA BUGA
2	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO POZOS PROFUNDOS (2)	VALLE DEL CAUCA	BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA BUGA
3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO REGIONAL
4	CONSTRUCCIÓN DE POZO SUBTERRÁNEO	HUILA	PITALITO	E CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SUR COLOMBIANO REGIONAL HUILA

5	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO	CUNDINAMARCA	CHÍA	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL REGIONAL
6	ADECUACIONES DE CUBIERTAS	SANTANDER	VÉLEZ	CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE
7	ADECUACIÓN AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS ISLAS	DESPACHO REGIONAL SAN ANDRÉS
8	ADECUACIONES LOCATIVAS CASA TEUSAQUILLO	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES RODOLFO MARTÍNEZ TONO
9	SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUCCIÓN PTAB	LA GUAJIRA	MAICAO	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
10	SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUCCIÓN PTAB	LA GUAJIRA	RIOHACHA	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
11	CONSTRUCCIÓN QUIOSCO	ANTIOQUIA	APARTADO	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO
12	ADECUACIÓN CUBIERTA AUDITORIO	ANTIOQUIA	APARTADO	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO
13	ADECUACIÓN CUBIERTA DIRECCIÓN GENERAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SENA
14	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO	BOYACÁ	SOGAMOSO	CENTRO MINERO
15	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO	BOLÍVAR	CARTAGENA	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
16	ADECUACIÓN LABORATORIO DEL CAFÉ Y CONSTRUCCIÓN ZONA BARISMO	HUILA	GARZÓN	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DESARROLLO PECUARIO
17	RECONSTRUCCIÓN SUBSEDE SENA PROVIDENCIA	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	PROVIDENCIA	CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS
18	ADECUACIÓN DE MALOKAS	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA DE ARAPAIMA
19	ADECUACIÓN DE MALOKAS	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA DE ARAPAIMA
20	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN	CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
21	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS	GUAINÍA	INÍRIDA	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO
22	CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA			
23	CONSTRUCCIÓN SALA DE INSTRUCTORES			
24	CASINO	CÓRDOBA	MONTERIA	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
25	PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR DOMESTICA E INDUSTRIAL	BOYACÁ	SOGAMOSO	CENTRO MINERO

26	TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	META	GRANADA	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

En atención a la comunicación SENA 7-2026-099075 del 19/02/2026, y con el fin de sustentar integralmente la prórroga solicitada mediante radicado 202621010002511 del 13/02/2026, se exponen a continuación los elementos técnicos, contractuales, presupuestales y de control que respaldan la prórroga requerida.

En ese marco, la necesidad de prórroga responde a un periodo de gestión que articula tres momentos en el marco del Contrato Interadministrativo: la culminación del Contrato de Obra No. 2250002, con fecha contractual de terminación el 11/03/2026; el desarrollo del proceso de Contratación Abierta (INA), con duración estimada entre treinta y dos (32) y cuarenta y tres (43) días hábiles para sus etapas de estructuración, trámite y legalización; y el alistamiento e inicio del esquema posterior de ejecución, con fecha proyectada de inicio el 15/05/2026 y una duración estimada de cinco (5) meses, orientados a asegurar la terminación funcional, el cierre por frentes y la consolidación documental requerida para su entrega y recibo final.
Adicionalmente, para atender las actividades pendientes de postventas, cierres, entregas de proyectos y liquidaciones de contratos derivados, se proyecta estructurar y ejecutar, de manera articulada con el SENA, un plan de trabajo para el primer semestre de 2026, con definición de actividades, responsables, hitos y cronograma de seguimiento, atendiendo las particularidades técnicas, contractuales y administrativas de cada caso, y asegurando trazabilidad en su ejecución.

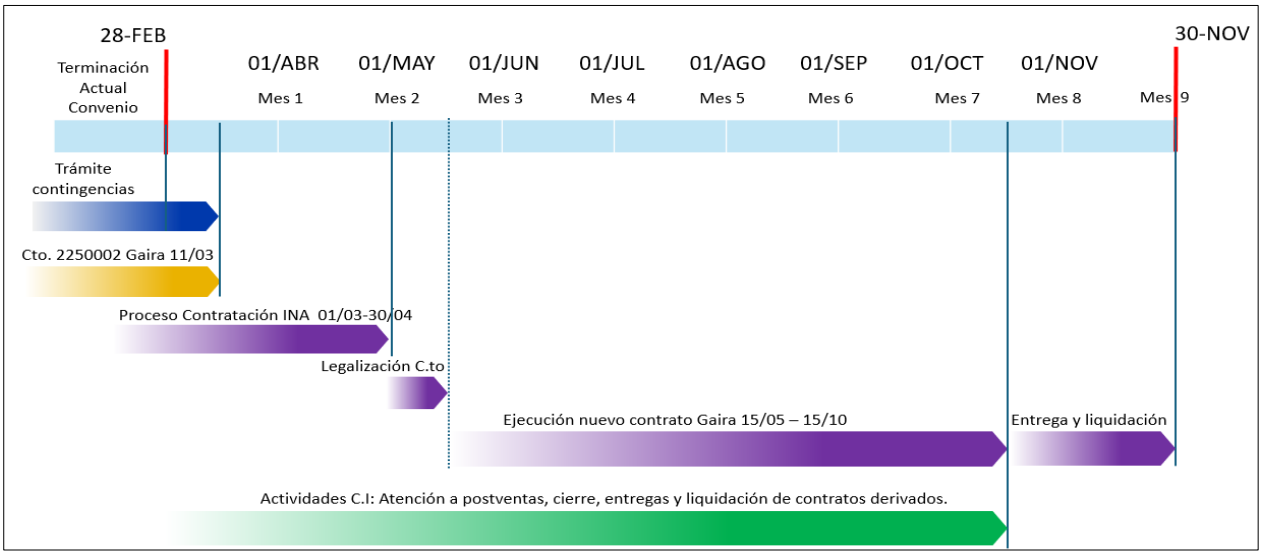
Finalidad del ajuste de plazo y continuidad de la gerencia integral

El ajuste de plazo se plantea como instrumento de continuidad de la gerencia integral para conducir una ruta de terminación que exige coordinación sostenida entre el seguimiento técnico, el control contractual, la administración de riesgos y la consolidación documental y presupuestal del Contrato Interadministrativo. En tal sentido, la prórroga requerida permite contar con el tiempo institucional necesario para el cierre ordenado de la etapa contractual en curso asociada al Contrato de Obra No. 2250002, la adopción de las medidas de control correspondientes, la estructuración del nuevo proceso de contratación y la culminación funcional del proyecto, bajo criterios de coordinación, control y trazabilidad.

Esquema de tiempos requeridos para Contrato interadministrativo

Conforme al seguimiento técnico y a los documentos emitidos por la Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. 2250002, el plazo adicional requerido para el Contrato Interadministrativo debe cubrir el cierre de la etapa contractual en ejecución, el desarrollo del proceso de contratación abierta, su legalización y el inicio del nuevo esquema de ejecución orientado a la culminación del proyecto.

Esquema de tiempos requeridos para Contrato interadministrativo



Cronograma de actividades requerido para finalización de proyecto Escuela de Gastronomía y Adecuación Casa Santa Cruz

CAPITULOS	ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO	DURACIÓN EN SEMANAS	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
	DESCRIPCION		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20
0	APROPIACION DE DISEÑO Y OBRA	4																				
1	OBRAS PRELIMINARES - EXCAVACION MECANICA																					
	Excavación mecanica en material comun incluye transporte	1																				
	Cerramiento con polisombra	2																				
2	CIMENTACION- EXCAVACIÓN MANUAL																					
	Excavacion manual en material comun	2																				
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO																					
	Concreto de limpieza, junta de dilatacion Viga de cimentacion	2																				
4	ESTRUCTURA METALICA - ACEROS																					
	Figurado de aceros- amarre	2																				
5	MAMPOSTERIA																					
	Muro en concreto fundido en situ, 2500 psi según planos. Incluye demolición de actual.	5																				
6	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACION																					
	Gravilla de drenaje para cercamo y cubiertas en placa maciza de concreto, diámetro	5																				
	Suministro e instalación de gárgola prefabricada en concreto con golero. Dimensiones: 9 x 15 x 27 cm. Ref: G2715 Grenicom o similar	1																				
7	CARPINTERIA METALICA																					
	Puertas de baño en acero: Puerta para baño sin paneles a piso, en acero inoxidable por ambas caras calibre 22, aleación 304,acabado satinado	8																				
	Ventana proyectante perfileria aluminio anodizado negro tipo alumina serie 40 o similar + vidrio laminado 3+3, incluye paneles fijos, dimensiones segun detalle especifico	8																				
	Ventana fija perfileria aluminio anodizado negro tipo alumina serie 40 o similar + vidrio laminado 3+3, dimensiones según detalle especifico	8																				
	Persiana en perfileria de aluminio anodizado negro tipo alumina serie 3639 o similar, dimensiones segun detalle especifico	8																				
	Division piso-techo perfileria en aluminio, incluye puerta batiente herajes piso techo, paneles en vidrio templado 10mmm, dimensiones según detalle especifico	8																				
	Puerta Ventana en lamina cold rolled cal 18, Ef= 4cm, con paneles internos de vidrio laminado 3+3 + pisa vidrio, incluye marco en lamina cal 18, acabado pintura electrostatica color negro	8																				
	Pasamanos en perfil tubular de 2"x1" de acero A36 cal 18. acabado pintura epoxipoliamina color negro	8																				
	Puerta para cuarto frio entamborada en lamina de acero galvanizado Cal 18 con aislamiento en poliuretano de alta densidad. Con marco y estructura en acero galvanizado.	8																				
	Puerta corrediza, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostatica color negro, dimensiones segun detalle especifico	8																				
	Puerta Batiente, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostatica color negro, dimensiones segun detalle especifico	8																				
8	PANETES Y ENCHAPES																					
	Peñetes lisos para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, canteras y dilataciones	3																				
	Mesón en concreto con acabado en granito fundido y pulido. Incluye salpicadero 10cm. Ancho mesón 60cm	3																				
	Pintura acrilica superlavable hidrofugada, tipo koraza o similar, sobre cualquier superficie, tres manos	3																				
	Pintura interior vinilo tipo 1 - 3 manos	4																				
9	PISOS Y CIELO RASOS																					
	Cielorraso	5																				
10	APARATOS SANITARIOS - ACCESORIOS																					
	Instalación de aparatos y accesorios	3																				
11	REDES SANITARIAS , HIDRAULICAS Y GAS																					
	Finalizacion actividades - Redes de Gas	7																				
12	VENTILACION MECANICA	4																				
13	RED CONTRAINCENDIOS																					
	Aplicación de pintura, instalacion de valvulas y accesorios pendientes, instalacion completa de equipos a red, pruebas.	4																				
14	RED GENERAL VOZ Y DATOS																					
	Finalizacion actividades - Puntos voz datos	9																				
15	URBANISMO																					
	Finalizacion actividades Urbanismo FASE 1																					
16	ADECUACIÓN CASA SANTA CRUZ																					
	Ejecucion de actividades contractuales	16																				
17	GENERALES 1,2 Y 3																					
	Finalizacion actividades	5																				
18	ITEMS NO PREVISTOS 2025																					
	Finalizacion actividades	6																				

Sustento presupuestal para culminación y recursos de contingencias

En relación con el sustento técnico y presupuestal requerido para la culminación del proyecto, se toma como referencia lo expuesto por la Interventoría Consultores del Occidente S.A.S. en la comunicación CON-062-GAIRA-2025, en la cual, con fundamento en la verificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos y ajustes de diseño requeridos, se consolidó un balance técnico y presupuestal por valor de $1.999.942.226,35, asociado a frentes de culminación funcional, entre otros, carpintería metálica y aluminio, cielorrasos, urbanismo, mobiliario y adecuación de la Casa Santa Cruz.

De manera complementaria, ENTerritorio S.A. ha adelantado la gestión interna requerida para la utilización y aplicación de recursos de contingencia por valor de $2.470.000.000,00, orientados a respaldar financieramente la ruta integral de terminación del proyecto, incluyendo los componentes de obra, interventoría y demás actuaciones asociadas al cierre que resulten procedentes dentro del esquema definido para su culminación. Para tal efecto, se han surtido las actuaciones asociadas a la identificación de la necesidad, la verificación de disponibilidad del recurso, la revisión de su provisión y la gestión de aprobación correspondiente, con el propósito de apalancar el cierre presupuestal de las actividades pendientes y soportar la ejecución del esquema de terminación.

En relación con las precisiones solicitadas sobre los tiempos de aprobación y disponibilidad de los recursos de contingencia, se informa que su gestión se adelanta conforme al procedimiento interno PGG-04 de ENTerritorio S.A. En ese marco, se prevé que los recursos requeridos para soportar la ruta de terminación del proyecto estén habilitados para el mes de marzo de 2026.

Estado de control contractual y medidas de gestión frente a atrasos documentados por Interventoría

Mediante comunicado CON-233-GAIRA-2026 del 18/02/2026, la Interventoría manifestó su preocupación frente al cumplimiento de la reprogramación de obra vigente entre el 24 de enero y el 11 de marzo de 2026, indicando expresamente que el avance del proyecto no se ha desarrollado conforme a lo esperado. De igual forma, de acuerdo con lo reportado en el Informe Semanal de Interventoría No. 52, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 y el 22 de febrero de 2026, se evidenció que el proyecto continuó su ejecución bajo la reprogramación aprobada el 24 de enero de 2026, con fecha contractual de terminación al 11 de marzo de 2026, registrando un avance físico ejecutado acumulado de 81,12% frente a un programado acumulado de 85,96%, lo cual representa una desviación de -4,84%, equivalente a un atraso de dieciocho coma cuarenta (18,40) días, el cual resulta materialmente incompatible con el plazo restante para la terminación contractual prevista.

En esa misma línea, la Interventoría advirtió que el proyecto se encuentra en un estado crítico, toda vez que la ejecución semanal se ve minimizada por la no ejecución de actividades contractuales programadas

y por la acumulación de atrasos provenientes de semanas anteriores. Así mismo, señaló que, de mantenerse el ritmo actual de ejecución y de no implementarse de manera efectiva las recomendaciones relacionadas con incremento de personal y ejecución simultánea de actividades, es poco probable que el contratista finalice las actividades dentro del plazo contractual vigente.

En términos globales, lo anterior permite establecer que, luego de aproximadamente doce (12) meses de ejecución, el contrato registra un avance físico acumulado de 81,12%, restando 18,88% para alcanzar el 100% de ejecución contractual, sin perjuicio de las actividades adicionales requeridas para la culminación funcional integral del proyecto. Tomando como referencia el comportamiento histórico acumulado de la ejecución, dicho avance equivale a un ritmo aproximado de 6,76 puntos porcentuales por mes, de manera que, con el plazo restante al cierre contractual, no se evidencia una trayectoria materialmente suficiente para alcanzar el 100% dentro del término vigente, sin que ello constituya una proyección concluyente sobre el comportamiento final del contrato. Así mismo, la Interventoría precisó que la recuperación del atraso exige una reorganización efectiva de frentes y un aumento real de recursos técnicos y humanos orientados a mejorar la productividad.

Por medio del presente esta interventoría se permite manifestar su preocupación frente al cumplimiento de la reprogramación de obra que empezó a regir el 24 de enero hasta el 11 de marzo del 2026, dado que, el avance del proyecto no se ha desarrollado conforme a lo esperado.

En la revisión del avance físico reportado en la semana 51, correspondiente al periodo del 09 al 15 de febrero de 2026, se evidenció que la ejecución contractual del proyecto se encuentra rezagada, toda vez que, el porcentaje ejecutado acumulado es de **80,47%** frente a la reprogramación de obra que corresponde a un **83,02%** del proyecto, en consecuencia, a la fecha, el proyecto presenta un atraso del **-2,55%,** equivalente a nueve (9) días de atraso.

El comportamiento histórico de ejecución semanal demuestra que la productividad actual no es suficiente para alcanzar los porcentajes exigidos en las siguientes semanas, donde se requiere un incremento progresivo y significativo del rendimiento. De mantenerse el ritmo actual, el proyecto no alcanzará el 100% conforme a la reprogramación vigente, generando un riesgo real de incumplimiento contractual. A continuación, se presentan los porcentajes a ejecutar.

SEMANAS	PORCEENTAJE PROGRAMADO SEMANAL	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
SEMANA 52	2,95%	85,96%
SEMANA 53	4,22%	90,18%
SEMANA 54	6,0%	96,19%
SEMANA 55	3,81%	100%

En razón de lo anterior, mediante comunicado CON-230-GAIRA-2025 del 13/02/2026, la Interventoría recomendó la aplicación de la Cláusula Decimoquinta – Penal de apremio por atrasos en la obra, relacionando las obligaciones objeto de seguimiento. Como antecedente, mediante comunicado CON-111-GAIRA-2025 del 27/08/2025, la Interventoría recomendó igualmente la aplicación de dicha cláusula, en atención al comportamiento observado frente a reprogramaciones y compromisos previamente definidos.

En ese contexto, la necesidad de estructurar una ruta de terminación con un nuevo esquema de ejecución no se sustenta en un atraso aislado, sino en el comportamiento histórico de rezagos, la insuficiencia de productividad evidenciada frente a la reprogramación vigente, la acumulación de actividades pendientes, los antecedentes de exigibilidad documentados por la Interventoría y la baja probabilidad técnica de culminación dentro del plazo contractual.

Trámite de presunto incumplimiento como antecedente de control institucional

Como antecedente, mediante comunicado CON-111-GAIRA-2025 del 27/08/2025, la Interventoría recomendó la aplicación de la Cláusula Decimoquinta, en atención al comportamiento observado frente a reprogramaciones y compromisos definidos. En desarrollo de dicho antecedente, ENTerritorio S.A. estructuró la gestión asociada al trámite de presunto incumplimiento conforme al instrumento procedimental interno F-PR-34 V06 (“Solicitud inicio de trámite por presunto incumplimiento contractual y/o siniestro”), formalizado mediante radicado No. 202522000023349 del 02/09/2025, como antecedente de control para las actuaciones que resulten procedentes dentro de la ruta de terminación del proyecto.

En tal sentido, y con fundamento en el comunicado CON-230-GAIRA-2025 de fecha 13/02/2026, mediante el cual la Interventoría actualizó los hechos y el histórico del comportamiento contractual reportado, ENTerritorio S.A. adelanta la actualización del trámite de presunto incumplimiento, incorporando dichos elementos al análisis institucional. En ese marco, la Entidad tramita una nueva solicitud interna orientada a actualizar dicho antecedente de control, con el fin de mantener vigente el soporte institucional frente al estado actual de la ejecución. A la fecha, el trámite continúa dentro del circuito interno de validación y control correspondiente, para las actuaciones que resulten procedentes en el marco de la terminación del proyecto.

Componente eléctrico como frente transversal: legalización, certificación y gestión ante operador de red

Sobre el componente eléctrico, y atendiendo la solicitud del SENA de precisar causas y soportes, se incorpora la comunicación CSM2024-105-2025 de fecha 18/11/2025, en la cual se expone la necesidad de ajustar el diseño eléctrico y presentarlo ante el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P., indicando que dichos ajustes se requieren para el cumplimiento de RETIE, RETILAP y la Resolución 40117 de 2024. En la misma comunicación se precisa que el componente eléctrico fue formalizado en el Balance No. 2 del 03/11/2025 y que representa el 24,76% del valor total del contrato, por lo que su cierre exige la legalización y certificación del sistema conforme a los requisitos técnicos y regulatorios aplicables.

En ese marco, el componente eléctrico constituye un frente relevante dentro del cierre integral del proyecto, en tanto su ejecución y cierre inciden en la habilitación funcional de la infraestructura; y su

consideración se integra dentro de la secuencia general de terminación, junto con los demás frentes técnicos y contractuales que soportan el ajuste de plazo requerido para la culminación del proyecto.

Salvaguarda institucional y asignación de responsabilidades.

En coherencia con el carácter institucional del Contrato Interadministrativo, ENTerritorio S.A. orienta la gestión del cierre del proyecto bajo criterios de control y debida diligencia, con fundamento en los antecedentes técnicos y contractuales disponibles y en la adecuada asignación de responsabilidades. En ese marco, las actuaciones asociadas a rezagos, reprogramaciones, exigibilidad y eventuales medidas sancionatorias se estructuran para preservar la posición del SENA, evitando asumir cargas que correspondan al contratista o a terceros.

En esa línea, se mantiene como premisa que las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 2250002 permanecen a cargo del contratista hasta la finalización del vínculo contractual, y que la nueva contratación que se estructure para la culminación del proyecto se sustentará en el análisis técnico y contractual correspondiente, con soporte de Interventoría, de manera que la solución adoptada no convalide incumplimientos, no releve responsabilidades y no genere obligaciones sobrevinientes para el SENA por hechos imputables al ejecutor actual.

Así mismo, la asignación de obligaciones, responsabilidades y garantías se mantendrá delimitada conforme al alcance y a las actuaciones que correspondan a cada contratista interviniente, de manera que la terminación del contrato derivado no implique extender de forma improcedente cargas o efectos entre ejecutores distintos dentro del proceso de terminación.

Riesgos: asignación y tratamiento.

Para atender el enfoque de riesgos observado por el SENA, se incorpora el análisis de riesgos institucional F-PR-32 V04 (vigencia 2024-04-26), elaborado conforme al numeral 23.8 del Manual de Contratación M-PR-01 V02, como soporte metodológico para la identificación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos asociados a la terminación del proyecto Gaira y Casa Santa Cruz.

Parámetros de Valoración para la Escala de Probabilidad

Nivel	Descriptor	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales durante la ejecución del contrato.
2	Poco Probable	Es difícil que ocurra durante la ejecución del contrato.
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento durante la ejecución del contrato.
4	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias durante la ejecución del contrato.
5	Casi cierta	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias durante la ejecución del contrato.

Parámetros de Valoración Escala de Consecuencias

CONSECUENCIA			
Nivel	Descriptor	Desde >	Hasta <=
1	Mínimo	$ -	$ 18.915.341,97
2	Menor	$ 18.915.341,97	$ 132.407.393,79
3	Moderado	$ 132.407.393,79	$ 926.851.756,50
4	Mayor	$ 926.851.756,50	$ 6.487.962.295,51
5	Catastrófico	$ 6.487.962.295,51	

Recursos disponibles a monto agotable dentro del Contrato Interadministrativo.

De manera complementaria, en relación con los recursos asociados al trámite, se precisa que el ajuste de plazo se adelanta sin generar erogaciones adicionales por concepto de cuota de gerencia para el SENA. Frente a los recursos por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($351.466.716,57) M/CTE, referidos inicialmente en el trámite como una disponibilidad parcial para respaldar la ruta de terminación, se indica que, conforme a la validación realizada con el área presupuestal competente, la atención de las necesidades asociadas al cierre del proyecto se estructura con cargo a los recursos disponibles a monto agotable dentro del marco presupuestal del Contrato Interadministrativo, para su asignación a los rubros que correspondan en función de la terminación del proyecto y del cierre integral requerido. En ese sentido, el valor inicialmente indicado no agota la disponibilidad presupuestal aplicable, cuya destinación se definirá conforme a las necesidades del cierre y al flujo institucional correspondiente, sin modificación de su valor.

Solicitud de continuidad del trámite y consideraciones finales

En síntesis, la presente solicitud permite precisar que la prórroga solicitada responde a una situación objetiva de rezago, insuficiencia de productividad y alta probabilidad de no culminación del Contrato de Obra No. 2250002 dentro del plazo contractual vigente, evidenciada en el seguimiento técnico de Interventoría, en la persistencia de atrasos frente a la reprogramación y en los antecedentes de medidas

de control contractual. En ese contexto, ENTerritorio S.A. requiere mantener la gerencia integral activa para conducir el cierre de esta etapa, estructurar una nueva contratación y aplicar los soportes técnicos y presupuestales necesarios para culminar el proyecto bajo un esquema de ejecución que permita mayor control y cierre efectivo por frentes.

En mérito de lo expuesto, solicitamos atentamente continuar con la validación de la prórroga del Contrato Interadministrativo No. 220005 por nueve (9) meses precisando que no generará cuota de gerencia, que de acuerdo al presente documento, integra soportes verificables de programación, seguimiento de Interventoría, medidas de control contractual, administración de riesgos y enfoque presupuestal para la terminación y, dejando firmemente que ENTerritorio mantiene su compromiso con la culminación del proyecto y con el cierre institucional conforme a las exigencias técnicas, contractuales, administrativas y presupuestales aplicables.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución por nueve (9) Meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2026

6. OBSERVACIONES

Desde la supervisión del contrato, se recomienda a la ordenación del gasto que, en atención a la solicitud de prórroga presentada por ENTerritorio para la culminación de las obligaciones del convenio interadministrativo, se incorporen las siguientes condicionantes, las cuales deberán ser atendidas con fecha límite 16 de marzo de 2026. El incumplimiento de cualquiera de ellas podrá dar lugar al inicio de un trámite por presunto incumplimiento y a la eventual suspensión del contrato.

1. Aprobación formal de los recursos de contingencia
ENTerritorio deberá presentar:

- La resolución, certificación o documento interno que acredite la aprobación y disponibilidad de los recursos de contingencia por $2.470.000.000, los cuales respaldan la culminación del proyecto.
- Clarificación sobre la fecha exacta de habilitación presupuestal, considerando que, según ENTerritorio, estos recursos estarían disponibles en marzo de 2026 conforme al procedimiento PGG-04.
- Un detalle del destino de los recursos, distribuido entre obra, interventoría, componente eléctrico, frentes adicionales y actividades de cierre.

2. Salvedad expresa respecto al valor total del contrato en relación con el recurso de contingencia:
ENTerritorio deberá remitir un documento en el cual:
Se deberá indicar de manera expresa que los recursos de contingencia no se incorporan al valor total del contrato, y se deberá presentar la discriminación del valor total del proyecto Escuela de Gastronomía,

precisando: el valor final de los recursos aportados por el SENA, y el valor correspondiente a los recursos de contingencia."

3. Presentación de los borradores de Estudios Previos del nuevo proceso contractual

ENTerritorio deberá presentar borradores completos de los documentos de estructuración del nuevo proceso contractual (INA), incluyendo:

- Alcances técnicos y actividades necesarias para la culminación del proyecto.
- Presupuesto estimado y su respectivo soporte metodológico.
- Justificación técnica, jurídica y operativa.
- Cronograma del proceso de contratación relacionado a los días propuestos (32 a 43 días hábiles).

4. Entrega del corte de obra actualizado del Contrato Consorcio Santa Marta 2025

Se deberá entregar un corte de obra consolidado a la fecha, con:

- Avance físico y financiero actualizado.
- Comparativo vs. cronograma contractual, incluyendo la desviación señalada por la interventoría
- Identificación de frentes críticos.
- Firma del contratista, Interventoría y ENTerritorio.

5. Presupuesto consolidado y actividades faltantes para la culminación del proyecto

ENTerritorio deberá entregar un documento que incluya:

1. El presupuesto total requerido para finalizar las actividades de obra faltantes en el proyecto Frente Escuela de Gastronomía (carpintería metálica, cielorrasos, acabados, mobiliario, urbanismo) y frente Casa Santa Cruz.
2. Soporte e indexación de las actividades adicionales valoradas por la Interventoría en $1.999.942.226,35.
3. Definición del uso de los recursos de contingencia como fuente de financiación.

6. Plan de acción para el cierre de postventas, entregas y liquidaciones

ENTerritorio deberá radicar un plan de acción integral, que contenga:

- Actividades específicas de postventa y cierres.
- Entregables por cada frente o contrato derivado.
- Responsables, cronograma y hitos.
- Matriz de riesgos y mitigación.
- Trazabilidad documental del cierre previsto para el primer semestre de 2026.

7. Compromiso formal de vigilancia y seguridad durante periodos sin ejecución

ENTerritorio deberá presentar un documento firmado donde:

- Se comprometa a garantizar la custodia, vigilancia y seguridad física de los frentes de obra durante los periodos en que no haya actividades de ejecución.
- Se describa el esquema de vigilancia contratado o a contratar.

- Se indiquen responsables, rutinas de inspección y mecanismos de reporte al SENA.
- Se incluya un plan de mitigación de riesgos (hurto, vandalismo, afectaciones por inactividad).

Nota: Teniendo en cuenta que el presente informe de supervisión hace parte integral de los documentos que componen la modificación y que los condicionantes para la procedencia de la prórroga se hacen como recomendación a la ordenación del gasto en ejercicio de la función de supervisión, se deja constancia que las partes aceptan los condicionamientos indicados con la aprobación de la modificación en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es expresión de la voluntad de las partes frente a la aceptación de los mencionados condicionantes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el 26 de febrero de 2026

LUIS EDUARDO RINCON RUIZ Profesional G01 (E) – Grupo de Infraestructura Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 1769204 de 2020	**RODRIGO OVALLE FONTANILLA** Apoyo a la Supervisión Grupo de Infraestructura DAF

Revisó: Jhan Carlo Espinosa Escobar – Abogado – Despacho DAF

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Ovalle Fontanilla – Apoyo a la Supervisión – Grupo de Infraestructura DAF